



Excmo.
Ayuntamiento
de Güímar

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS

“Navidad en Taxi 2025-2026”

Excmo. Ayuntamiento de Güímar

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria aprobada por Decreto de la Alcaldía 4659/2025, de 3 de noviembre, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.- Beneficiarios:

Los premios **“Navidad en Taxi”** serán sorteados entre los clientes del taxis del municipio de Güímar que se encuentren adheridos a la campaña promocional del uso del transporte **“Navidad en Taxi”**. La formalización de la participación en el sorteo se hará mediante presentación de cupón de participación, conforme a las condiciones y con los requisitos que se indican en las presentes Bases.

Segundo.- Objeto:

Es objeto de la presente campaña la potenciación de la visibilidad del **USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL TAXI** en el ámbito local a través de campañas que redunden en la fidelización de los clientes del servicio del taxi y promocionar la actividad en el municipio, vinculado al desarrollo de la campaña promocional **“NAVIDAD EN TAXI”**, organizada por la Concejalía delegada de Transportes.

Tercero.- Bases reguladoras:

Las bases reguladoras completas y sus anexos se podrán descargar en la página web del Ayuntamiento de Güímar, en:

<https://guimar.sedelectronica.es/info.0>

Cuarto.- Cuantía y consignación presupuestaria:

Los premios **“Navidad en Taxi”** serán de un importe de **CIEN EUROS (100,00 €)**. Los mencionados premios se articularán en **CUARENTA (40) CHEQUES-REGALO** por valor de **100,00 € (CIEN EUROS)** cada uno.

Los premios derivados de la campaña **“Navidad en Taxi”** que

Ayuntamiento de Güímar

Plaza del Ayuntamiento, 4, Güímar. 38500 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922526100. Fax: 922526102





**Excmo.
Ayuntamiento
de Güímar**

se concedan al amparo de esta convocatoria se imputarán, a la aplicación presupuestaria número **2025.4400.48900** del Presupuesto General de la corporación para el año 2025 (Prorrogado). El importe total destinado a esta convocatoria asciende a **CUATRO MIL EUROS (4.000 EUROS)**.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

Las bases y su convocatoria se publicarán en la **Base de Datos Nacional de Subvenciones**, en el Boletín Oficial de la Provincia y en los tablones de edictos.

Los clientes usuarios de los taxis adheridos a la campaña, desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 5 de enero de 2026, podrán acceder a participar en el sorteo de **CUARENTA (40) CHEQUES REGALO** por valor de **100,00 € (CIEN EUROS)** cada uno, a lo largo de la campaña promocional.

**En la Ciudad de Güímar,
LA ALCALDESA - PRESIDENTA
CARMEN LUISA CASTRO DORTA**
(Documento firmado electrónicamente)

